

52

http://saia.pereira.gov.co

Pereira, Octubre 5 de 2015

ALCALDIA DE PEREIRA
 Radicación No: **54914-2015**
 Fecha: 06/10/2015-07:55:49
 Recibido por: JOSE OUBI BUITRAGO
 Destino: Subsecretaría de Asuntos Tributarios

Señores:
MUNICIPIO DE PERERIA
SECRETARIA DE HACIENDA
 Alcaldía de Pereira
 Pereira

Ref.: ACUERDO EXTRAJUDICIAL DE REORGANIZACION DE LA PERSONA NATURAL COMERCIANTE
 JOSÉ GUILLERMO TORRES HENAO NIT 18.500.536-7

Me permito comunicarle que debido a dificultades financieras temporales me han llevado a una situación de cesación de pagos, la cual con el objetivo de atender todas las obligaciones, he decidido acogerme a un Acuerdo Extrajudicial de Reorganización en los términos establecidos en el artículo 84 de la Ley 1116 de 2006 y a lo dispuesto en el título II decreto 1730 de 2009; por lo cual a partir del 5 de octubre de 2015 he iniciado dicho acuerdo, el cual con base a los estados financieros a dicha fecha, aparece registrada una acreencia a favor de MUNICIPIO DE PERERIA por valor de \$9.450.916 correspondiente a los siguientes documentos:

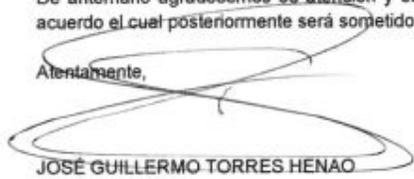
Tipo de Documento	Nro Documento	Capital por Pagar	Intereses por Pagar	Total Acreencia
Impuesto Predial	5220179	\$821.612	\$0	\$821.612
Impuesto Predial	4811320	\$4.769.185	\$1.403.683	\$6.172.868
Impuesto Predial	4823218	\$471.740	\$81.962	\$553.702
Impuesto Predial	5215011	\$131.866	\$21.995	\$153.861
Impuesto Predial	5215010	\$28.812	\$4.800	\$33.612
Impuesto Predial	5245048	\$1.401.924	\$313.337	\$1.715.261
TOTAL		\$7.625.139	\$1.825.777	\$9.450.916

Según lo establecido en el artículo 21 del decreto 1730 de 2009, me permito adjuntar el texto del Acuerdo Extrajudicial de Reorganización de la persona natural comerciante JOSÉ GUILLERMO TORRES HENAO, con el fin de que tenga la oportunidad de formular observaciones o comentarios, para lo cual se recibirán por escrito antes del jueves 15 de octubre de 2015, en nuestra sede ubicada en la carrera 17 N° 9-50 apartamento 202 torre 1 edificio Sol del Este de la ciudad de Pereira (Rda.).

Teniendo en cuenta lo establecido en el inciso tercero del artículo 22 del decreto 1730 de 2010, le informo que hasta el martes 20 de octubre de 2015, estará a consideración de todos los acreedores el Acuerdo Extrajudicial de Reorganización de la persona natural comerciantes JOSÉ GUILLERMO TORRES HENAO con los documentos requeridos para tal fin, en la Notaría SEXTA ubicada en la calle 12 Nro. 12B- 06 Pereira.

De antemano agradecemos su atención y esperamos contar con su colaboración en la suscripción de este acuerdo el cual posteriormente será sometido a validación.

Atentamente,



JOSÉ GUILLERMO TORRES HENAO
 Nit: 18.500.536-7

Adjunto: Texto Propuesta de Acuerdo Extrajudicial de la persona natural comerciante JOSÉ GUILLERMO TORRES HENAO



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	06 de octubre de 2015	Número de radicado:	54914
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JOSE GUILLERMO TORRES HENAO		
Descripción o asunto:	ACUERDO EXTRAJUDICIAL DE REORGANIZACION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	6
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

